(NÓMBRESE AL COMPAÑERO, LEOPOLDO ANTONIO RIVAS ALFARO, EN EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VERIFICACIÓN, RECONCILIACIÓN, PAZ Y JUSTICIA, CARDENAL MIGUEL OBANDO Y BRAVO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 82-2019, Aprobado el 11 de Junio de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 114 del 18 de Junio de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero, **Leopoldo Antonio Rivas Alfaro,** en el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Verificación, Reconciliación, Paz y Justicia, Cardenal Miguel Obando y Bravo.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de junio del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado, para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23198